



## **ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA**

Siendo las 8:00 a.m. del 2 de agosto de 2019, en las instalaciones del salón de recepciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicado en Jirón de la Unión n.º 300, se dio inicio a la séptima sesión ordinaria del Codisec del Cercado de Lima, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum que dispone la Ley n.º 27933 (normas y directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima da por iniciada la presente sesión ordinaria.

### **ACUERDOS:**

1. Oficiar a la representante de la UGEL n.º 3 que informe sobre las acciones que se vienen desarrollando en materia de prevención en las instituciones educativas en la jurisdicción del Cercado de Lima.
2. Oficiar a la Dra. Zoraida Ávalos Rivera, fiscal de la Nación, a fin de manifestarle nuestra preocupación por el desconocimiento del fiscal de la 37º Fiscalía Penal de la Resolución de Gerencia n.º 145-2018-GTU y el D.S. n.º 007-2018-MTC art. 111 literal b) que permite o faculta a los inspectores a retirar las placas de los vehículos cuando estas están en infracción. A pesar de haber sido informado reiteradas veces por el personal de la municipalidad, dispuso la detención del inspector municipal e hizo omisión de dicha información.
3. Oficiar a la representante del Centro Emergencia Mujer (CEM) para que inicie acciones de intercambio de información entre el CEM y la Gerencia de la Mujer, a fin de que se articule estadísticas integradas sobre la violencia contra la mujer y poder tomar decisiones.
4. Oficiar a la representante de la Gerencia de la Mujer, a fin de que inicie acciones de intercambio de información entre el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la Gerencia de la Mujer, a fin de que se articule estadísticas integradas sobre la violencia contra la mujer y poder tomar decisiones.
5. Oficiar a la representante del Ministerio Público que informe sobre los locales comerciales intervenidos por el Ministerio Público y la PNP, por el motivo de comercialización de equipos telefónicos de dudosa procedencia y que a la fecha no se ha determinado su clausura permanente por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
6. Oficiar al Cmdte. PNP Carlos Maximiliano Ramírez Bedón, comisario de Apolo, para hacer de conocimiento que en la séptima sesión del Codisec del Cercado de Lima del 2 de agosto del presente se manifestó la preocupación por la alta incidencia delictiva en las primeras cuadras de la

## “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



LIMA

av. Aviación y la zona de Manzanilla, jurisdicción del Cercado de Lima. Se le solicita que se intensifiquen las acciones operativas de patrullaje, a fin de garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana en el sector de Manzanilla.

7. Oficiar a la Dra. Rosa María Pazos Saavedra, gerenta de la Mujer, para solicitarle inicie un protocolo único de atención en casos de violencia contra la mujer, la familia y las poblaciones vulnerables. Este protocolo debe establecer los procedimientos de las distintas instituciones que se involucren y enlazar sus procedimientos en un único documento de gestión que guíe, paso a paso, la atención de las víctimas. Por lo tanto, se solicita como unidad especialista que lidere la mesa de trabajo para la implementación de un protocolo de atención contra la violencia a la mujer con las instituciones involucradas como el Poder Judicial, Ministerio Público, CEM, Municipalidad de Lima, Defensoría del Pueblo, UGEL 03 y otros actores involucrados que atiendan esta problemática. En ese sentido, tenga a bien realizar las coordinaciones con las instituciones involucradas.